

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 001 Ext. Especial de 22 de enero de 2008

CONSEJO DE ESTADO

ACUERDO NUMERO 4228/2008

ACUERDO NUMERO 4229/2008

ACUERDO NUMERO 4230/2008

ACUERDO NUMERO 4231/2008

ACUERDO NUMERO 4232/2008

ACUERDO NUMERO 4233/2008

ACUERDO NUMERO 4234/2008

ACUERDO NUMERO 4235/2008

ACUERDO NUMERO 4236/2008

ACUERDO NUMERO 4237/2008

ACUERDO NUMERO 4238/2008

ACUERDO NUMERO 4239/2008

ACUERDO NUMERO 4240/2008

ACUERDO NUMERO 4241/2008

ACUERDO NUMERO 4242/2008

ACUERDO NUMERO 4243/2008

ACUERDO NUMERO 4244/2008

ACUERDO NUMERO 4245/2008

ACUERDO NUMERO 4246/2008

ACUERDO NUMERO 4247/2008

ACUERDO NUMERO 4248/2008

ACUERDO NUMERO 4249/2008

ACUERDO NUMERO 4250/2008

ACUERDO NUMERO 4251/2008

ACUERDO NUMERO 4252/2008

GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 22 DE ENERO DE 2008

AÑO CVI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 1 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 1

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4228

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Primera Clase a los patrulleros de la PNR, compañeros:

1^{er} Suboficial YOESLANDI IGLESIAS DIAZ
 1^{er} Suboficial LUIS POUYON KINDELAN
 1^{er} Suboficial WILLIAN ROSELL FERNANDEZ
 1^{er} Suboficial YONIER A. SERRANO HERNANDEZ
 2^{do} Suboficial REITEL FERNANDEZ LABAÑINO
 Suboficial ORLANDO PRUNA ORTEGA

en reconocimiento a la valiente y decidida actuación de cada uno de ellos, en diferentes casos, al enfrentarse a delincuentes que portaban armas de fuego y lograr reducirlos, manteniendo en todo momento la serenidad y audacia que posibilitaron la captura de esos elementos antisociales.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4229

PRIMERO: Otorgar la Orden “CARLOS J. FINLAY” a los destacados científicos

AIDA ALVAREZ ALONSO
 IDALIA M. BARO SUAREZ
 DIOCLES BENITEZ JIMENEZ
 IRIS BETANCOURT TELLEZ

JUANA O. BORGES CURBELO
 IRMA E. CASTRO MENDEZ
 LUIS J. CATASUS GUERRA
 JOSE L. CUEVAS OJEDA
 BERNARDO L. DIBUT ALVAREZ
 ORIETTA FERNANDEZ-LARREA VEGA
 AUGUSTO DE J. GONZALEZ GARCIA
 SARA M. HERRERA FIGUEROA
 JOSE D. HURTADO DE MENDOZA AMAT
 VIRGILIO LOPEZ LEMUS
 MAIDA A. MONTOLIO FERNANDEZ
 HUMBERTO C. MUÑIZ CONSUEGRA
 DIOGLIS PEDRERA ARGÜELLO
 BENITA R. PINO FREYRE
 RAFAEL PUGA MILLAN
 AIDA RAMIREZ FIJON
 ANGEL R. REY GARCIA
 NANCY E. RICARDO NAPOLES
 CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ
 MARIA P. RODRIGUEZ MOLTO
 TERESITA RODRIGUEZ OBAYA
 CIRA ROMERO RODRIGUEZ
 CARLOS SILVA LEON
 GERARDO J. TRUEBA GONZALEZ
 GILBERTO VALDES GUTIERREZ
 SILVIA DE LA C. VALLADARES AMARO
 ANTONIO VANTOUR CAUSSE

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa, en la que han obtenido relevantes y positivos resultados que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4230

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" al CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ECOSISTEMAS COSTEROS (CIEC)

en reconocimiento a los relevantes logros científico-técnicos obtenidos, así como por su labor a favor del desarrollo económico y ambiental de los ecosistemas costeros en Cuba.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada al colectivo condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4231

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" con carácter póstumo a la compañera

MAURA M. MONZOTE FERNANDEZ

quien fuera Licenciada en Ciencias Biológicas, Doctora en Ciencias Agrícolas e Investigadora Titular, en reconocimiento a su extensa trayectoria científica e investigativa donde obtuvo resultados relevantes que contribuyeron al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden y los documentos acreditativos de ésta sean entregados al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4232

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República de Colombia en Cuba,

Coronel del Ejército RAFAEL ENRIQUE CIFUENTES NIETO

en reconocimiento a su meritoria labor en beneficio del desarrollo de las relaciones militares bilaterales entre las FAR y el Ministerio de Defensa de Colombia, manteniendo

siempre un interés comunicativo y respetuoso hacia las autoridades cubanas.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir su misión en nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4233

PRIMERO: Otorgar la Medalla "IGNACIO AGRAMONTE" de Primera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en los últimos tres años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4234

PRIMERO: Otorgar la Medalla "IGNACIO AGRAMONTE" de Segunda Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en los últimos dos años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4235

PRIMERO: Otorgar la Medalla "IGNACIO AGRAMONTE" de Tercera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en el último año de instrucción (2007), lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4236

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE DE LA PRODUCCION Y LA DEFENSA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de las pequeñas unidades de la defensa territorial en su mando o en el marco de su territorio en los últimos tres años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad defensiva de nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4237

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la actitud ejemplar mantenida y a los resultados de "BIEN" y "SOBRESALIENTE" alcanzados en las actividades de la preparación y disposición combativas, en interés de las tropas y fuerzas de su mando o unidad en los últimos tres años de instrucción, lo cual ha coadyuvado, de manera notable, al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4238

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE DE LA PRODUCCION Y LA DEFENSA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una actitud ejemplar y consecuente trayectoria militar durante más de 20 años consagrados a los intereses de la defensa de nuestra Patria Socialista, en ocasión de la jubilación y pasar a cumplir otras tareas y funciones que la Revolución les asigne.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4239

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR EL SERVICIO EJEMPLAR EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" a los compañeros que se relacionan en los

Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una actitud ejemplar y consecuente trayectoria militar durante más de 20 años consagrados a la defensa de nuestra Patria Socialista y de su integridad territorial, en ocasión de su licenciamiento y pasar a desempeñar otras tareas y funciones que la Revolución les asigne.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4240

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una actitud ejemplar y consecuente trayectoria militar durante más de 20 años, consagrados a la defensa de nuestra Patria Socialista y de su integridad territorial, en ocasión de su licenciamiento y pasar a desempeñar otras tareas y funciones que la Revolución les asigne.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4241

PRIMERO: Otorgar la Orden "6 DE JUNIO" de Primer Grado a los Coroneles

RIGOBERTO ARIAS CURBELO
RODOBALDO DIAZ FADRAGA
ONIX O. OLIVA REGUEIFEROS

en reconocimiento a su intachable y brillante trayectoria militar y revolucionaria, en la que han participado de forma directa, sostenida y decisiva en misiones de extraordinaria relevancia y trascendencia, cuyos resultados han sido de vital importancia para la seguridad del estado y el orden interior.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro del Interior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4242

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ELISEO REYES" de Primera Clase a los Coroneles

TOMAS GUTIERREZ GONZALEZ
HECTOR D. RODRIGUEZ PEREZ
ENRIQUE SANTANA PEREZ
JORGE F. YGLESIAS GUZMAN

en reconocimiento a su extensa trayectoria militar y revolucionaria, así como por el cumplimiento exitoso de las disímiles misiones que les han sido encomendadas, en las que han contribuido de manera eficaz al mantenimiento y defensa de la seguridad de nuestra Patria.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4243

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase a los Coroneles

ELIO H. GONZALEZ SANCHEZ
FRANCISCO MARTINEZ GARCIA
JOSE C. RIVERO CRESPO
ROGELIO RODRIGUEZ LOPEZ

en reconocimiento a su extensa trayectoria militar y revolucionaria, así como por el cumplimiento exitoso y la activa participación, audacia y valentía demostradas en misiones de enfrentamiento y protección que han contribuido a garantizar la seguridad del estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4244

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase al Teniente Coronel

OSCAR CORNELIO OLIVA

en reconocimiento a su destacada participación en sensibles y complejas misiones, en las que ha obtenido resultados de un alto valor operativo e informativo para la seguridad del estado y la dirección del país.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4245

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado al Teniente Coronel

VICTOR CANOURA ACHON

en reconocimiento a su brillante trayectoria militar por más de 39 años, así como por los relevantes resultados obtenidos en su desempeño como profesor, donde ha contribuido con su responsabilidad y dedicación al mejor trabajo docente metodológico con los oficiales, y a una aplicación correcta de la política de cuadros.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4246

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

LAZARO V. DIAZ CHALA
FELIX B. MIRANDA DIAZ
BELARMINO PEREZ PEREZ
LUIS FERNANDEZ CAMPOS
CARLOS RIVERA RAMIREZ

en reconocimiento a su condición reiterada de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos, por los excelentes resultados alcanzados en su trabajo, así como por el sobrecumplimiento sostenido de todos los indicadores económicos y productivos establecidos para la actividad laboral que realizan.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4247

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

ISRAEL FLORES FUERTE
EVERALDO IGLESIA PEREZ
JOSE R. CRUZ GARCIA
EUGENIO NAVARRO OLIVERA
JOSE O. PEREZ SARDUY
MAGALYS CHACON GALLEGO
ARMANDO ORTIZ GONZALEZ
ANGEL RAMIREZ VALIER

en reconocimiento a los éxitos obtenidos en el trabajo, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, a la que han sido acreedores durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz

Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4248

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros

MAGALY ESPINOSA SANCHEZ
IGNACIA N. GARCIA RIOS
ELVIS RODRIGUEZ GONZALEZ
DELVIS SOSA LOPEZ
FRANCIS AVILA ESCOBAR

MANUEL GONZALEZ LEYVA
 ALFREDO MAS DIAZ
 ALEXIS PACHECO GONZALEZ
 JORGE PACHECO GONZALEZ
 HUGO PASCUAL CARRO
 JOSE PEREZ PEREZ
 JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ
 ELMIS RODRIGUEZ URQUIZA
 JESUS SANCHEZ AVILA
 FRANCISCO AGUILERA LOPEZ
 CARLOS ARGOTE ESPINOSA
 ERNESTO LABRADA HERNANDEZ
 MARCIAL SUAREZ PEREZ
 ALEXIS GUEVARA SOSA
 ALEXIS COLON GARCIA
 AMAURY REYES BERMUDEZ
 FREDDY BARRIENTOS FERNANDEZ
 EUGLOGIO CUESTA QUINTA
 JOSE A. DESPAIGNE VIDET

en reconocimiento a los reiterados éxitos alcanzados en las actividades laborales que realizan, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, obtenida consecutivamente durante varios años.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4249

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a la compañera

DIGNORA BORROTO PENTON

en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años como dirigente sindical, durante la cual ha desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se ha desempeñado.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a la condecorada.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del

Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4250

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de Asia, Africa, América Latina y el Caribe, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
 Primer Vicepresidente
 del Consejo de Estado

ANEXO

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD

PROVINCIA DE LA HABANA

HUMBERTO C. ABREU RODRIGUEZ
 LEONARDO ACOSTA MONTES DE OCA
 YOHA YNS AMADOR FRAGA
 MERCEDES BATAILLE CERIANE
 MARITZA L. CASTILLO MENDOZA
 PEDRO M. CASTRO RODRIGUEZ
 TOMAS A. CHIL RODRIGUEZ
 SULEYDIS ESPASANDIN GONZALEZ
 MARTHA N. FERNANDEZ ACOSTA
 LAZARO A. FLORES FRANCHI-ALFARO
 ELSA DE LA C. FORMOSO GONZALEZ
 DELIA M. GALVEZ MEDINA
 LUIS R. GARCIA CARDOSO
 XIOMARA DE LA C. GOMEZ RODRIGUEZ
 MARIBEL GONZALEZ VIERA
 CLARIZA HERNANDEZ BARRIOS
 ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ
 ANA M. HERNANDEZ ROQUE
 DANIEL M. LOPEZ GIL
 MELBIS LOPEZ HERNANDEZ
 ADELFA MARTINEZ ACOSTA
 YANDRI MEDINA GONZALEZ
 MERIS MIRANDA DOMINGUEZ
 MARIELA MONTEJO SANTANA
 JORGE L. MORALES BRETO
 SULEMA MUÑIZ VERA
 YOANKA NARANJO FUNDORA
 JULIO C. PEREZ DIAZ
 YADIR PLODER MUJICA
 MARIA DE LOS A. PRIETO CASTELLANOS
 ANIA S. QUINTERO SUAREZ
 ODALYS RODRIGUEZ BARRIOS
 MARTIN RODRIGUEZ GONZALEZ

TANIA REYES YAÑEZ
SARA L. SMITH GRAU
ANIA DE LA C. ZAYAS GARCIA
PROVINCIA DE SANCTI SPIRITUS
SANDRA ACOSTA MENDOZA
MEISER ALVAREZ JIMENEZ
ALBERTO ARTILES PEREZ
MARIA A. AVELLO RAMOS
TATIANA BROCHE GONZALEZ
RAFAEL CASSIO RIOS
JOSE F. CASTAÑEDA ECHEMENDIA
PEDRO J. CASANOVA PLACERES
ZAIDA CARRAZANA SAROZA
MARIA DEL C. CHAVEZ ALFONSO
ANISIA M. CRESPO RODRIGUEZ
MARCIAL DIAZ ALVAREZ
RAUL E. DIAZ BATISTA
PEDRO L. DIAZ DIAZ
ORAIDA DUQUE LOPEZ
ODALIS DE LAS M. ESPINACO GARCIA
PEDRO P. ESTEVEZ HERNANDEZ
AMALIA Y. FERNANDEZ ENRIQUEZ
PEDRO FERNANDEZ FERNANDEZ
ALFREDO L. GARCIA MORFFI
FREDESBINDA P. GARCIA RODRIGUEZ
PEDRO I. GONZALEZ ARROZARENA
CARLOS DE J. CAMPOS GONZALEZ
DANIA GONZALEZ DIAZ
OBDULIO J. GONZALEZ HERNANDEZ
OSMANI GONZALEZ VELIZ
JULIO C. GOMEZ RAMIREZ
ERNESTO GUEVARA CHAVIANO
ARLEY A. GUELMEZ DOMINGUEZ
MILEIDYS HERNANDEZ HARTASANCHEZ
LYDIA E. HERNANDEZ HIDALGO
JORGE E. HERNANDEZ LEON
OLGA L. HERNANDEZ QUINTERO
ESTANIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
AGUSTIN A. HUNG SANTIESTEBAN
CECILIA B. LORENZO PEREZ
YOANSIS MANSO VALDIVIA
JUAN L. MARCELO PENTON
OMAR MARTINEZ CRUZ
YANERIS MARTINEZ AMARO
GISELA MEDINILLA IZQUIERDO
SABINO I. MIRANDA DELGADO
GREIDYS MONTANO AGUILA
ARMANDO MORENO RODRIGUEZ
YAMILI O. NEPOMUCENO HERNANDEZ
MIRIAM E. NAPOLES VALDES
MARILIN NARANJO ANTUNEZ
LUREDYS PEDRAZA ZADA
CRISTOBAL F. PEREZ CASTILLO
JORGE E. PEREZ DIAZ
MIGUEL A. PEREZ PIÑERO
VIVIAN R. PEREZ RODRIGUEZ
JULIO A. PEREZ SORIA

DELIA A. PORTAL PORTAL
YOEL PUENTES MOLINA
ERNESTINA REYES NAVARRO
RAUL L. RODRIGUEZ GONZALEZ
DANIEL E. RODRIGUEZ MONTAGNE
TAIRI C. RODRIGUEZ NAVIA
MARIBEL RODRIGUEZ ORTIZ
MANUEL H. RODRIGUEZ PERDOMO
YENICET RODRIGUEZ SOTOLONGO
MAYELIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
OSQUEL R. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TAYMI SANCHEZ MORALES
NOBELKIS Y. SANCHEZ PEREZ
NIURKA BERMUDEZ SILVA
ENRIQUE E. SOLANO BOADA
ADRIAN TORRES RODRIGUEZ
YAMILEE M. TORRES LEON
CARLOS F. VALDIVIA MILIAN
JENNY M. VAZQUEZ LOPEZ
BRAULIO M. VELOSO NAVARRO
JORGE L. VENTURA GARCIA
LIDIA A. YERO NAPOLES
IVONNE YANEZ PEREZ
PROVINCIA DE CAMAGÜEY
DAYNELIS AGUILA GALLO
GEIMA ALVAREZ CALERO
NARCISO H. ALVAREZ LAMA
EDEL M. ALVAREZ LEON
JUAN C. ALVAREZ RODRIGUEZ
DALGIS ANTUNEZ VELOZ
DORA E. ARANDA RAMOS
EDUARDO ARENCIBIA SANTANA
MIGDALIA R. ARGILAGOS PRIETO
ADELA ARTOLA GUERRA
YURI BACALLAO RODRIGUEZ
ILEANA V. BAEZ HECHAVARRIA
PEDRO BALLAGAS ENRIQUEZ
TERESA BANDERAS VARGAS
EDUARDO S. BARDINA PERALTA
LEONARDO BARRIOS MARTINEZ
ODALIS BEBERT BEBERT
HEBERTO S. BENCOMO BASALTO
ERNESTO BRIÑONES RECIO
RICARDO A. BUENO RIVERO
OMAR CABRERA RODRIGUEZ
GLENIS CABRERA TORRES
ANIA L. CARMENATES MONTALVAN
JORGE A. CASARES DELGADO
JOSE R. CASTAÑAL PEREZ
SEDILIA CEDIE YEANCHAL
TOMASA CLEMENTE MONTEJO
CARLOS P. CONDE FORCADA
LOURDES M. CORZO VALDES
LIUDMILA COZO ROSALES
DAVID CRUZ CASTILLO
VALERY J. CUELLAR GARCIA
ORAMA DE LA TORRE HEREDIA
LEONARDO DEL RISCO GUZMAN

ODALYS DEL RISCO RODRIGUEZ
FRANCISCO DELGADO FERNANDEZ
BETSI L. DIAZ AGUILA
SARAI DIAZ HERNANDEZ
AIDE DIAZ RACET
EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ
WALDEMAR DOMINGUEZ ALMAGUER
DARIEN DOMINGUEZ GONZALEZ
AXEL FAJARDO DIAZ
JOSE R. FERNANDEZ ATANAY
YAHIRIS FERNANDEZ MANZANERO
ZENAIDA E. FERREIRO CRUZ
DAMARIS L. FERRER PEREZ
MARIBEL FERRER VILLAMONTE
ESTRELLA FIGUEREDO SERRANO
MINERVA FIGUEROA GONZALEZ
LINO R. FLEITES CEDRE
JUAN F. FROMETA MARTINEZ
ZAILY FUENTES DIAZ
ROSA Y. FUENTES ROMAN
MARTHA M. GALLEGO DOMINGUEZ
ALEXIS GAMBOA NUÑEZ
RIGOBERTO GAMBOA ROSABALES
MARIA F. GARCES RAVENTOS
ILIANA I. GARCIA PINO
LOURDES GOMEZ GARCIA
MILAGRO GONZALEZ ACUÑA
ODALIS GONZALEZ CRESPO
MAGDA GONZALEZ GARCIA
SONIA S. GONZALEZ LOPEZ
PAVEL GONZALEZ MACAREÑO
MISLEIDYS GONZALEZ SEDEÑO
SONIA M. GONZALEZ VEGA
RENE O. GUEDES DE LA ROSA
GUSTAVO C. GUERRERO JIMENEZ
DOMINGO GUERRERO SIFONTES
MIRIAM V. HENRY CAMPBELL
LUIS HERNANDEZ ARREDÓNDO
ROSA DE LA C. HERNANDEZ CARBONELL
BELKIS HERNANDEZ GARCIA
JORGE A. HERNANDEZ JULBEC
MARTHA HIDALGO SANTANA
MARITZA IBAÑEZ CEPERO
TERESA I. IRAOLA FERNANDEZ
GEORGINA S. JIMENEZ SIERES
REYNALDO JIMENEZ IZQUIERDO
DIONISIO LAGE CASTRO
ADELA M. LARA MARTINEZ
ALEIDA LAURENCIO FERNANDEZ
YUDITH LEO DE LOYOLA
JUAN C. LEON ROMERO
JANET LEONA HERNANDEZ
RUBEN LERMA FONSECA
MARIA O. LEYVA CASTRO
FERNANDO E. LEYVA DE LA PAZ
ENOIDES E. LOPEZ REYES
ZULEIKY DE LOS M. LOPEZ RICARDO
MANUEL LOYOLA ESTRADA

VICENTE LUIS BARRIOS
JUAN J. LLAMBIAS PELAEZ
ALBERTO LLANES RODRIGUEZ
ADALBERTO LLUCH BONET
LAZARO MACHADO HUERTA
ANTONIO MARI PICHARDO
JOSE E. MARIÑO FONSECA
JOAQUIN MARQUEZ HERNANDEZ
MILIZZA MARTIN ARGILAGOS
MARCIA MARTIN RODRIGUEZ
JULIO MARTINEZ DOMINGUEZ
IVONNE J. MAS ALVAREZ
SAUL MATOS MATOS
ANTONIO MC INTOCHE CAÑIZARES
YOERQUIS MEJIAS SANCHEZ
MAXIMILIANO O. MENDEZ TORRES
RAIDEL MENDOZA ESCOBAR
EDELBERTO MIRANDA CAMPOS
CRISTIAN MIRANDA MORALES
RAIZA MONTEAGUDO VARGAS
MARCO A. MORAS HERNANDEZ
PEDRO B. MORENO MAURA
TERESA DE J. NARANJO GARCIA
ANGEL NARANJO TORRES
MARIA DE LOS A. NAVARRO CISNEROS
DORIS O. NAVARRO PIRES
DANIXIA A. NOVOA SOTOMAYOR
MARCIA E. NOY LEON
JOSE E. NOY LOPEZ
PILAR M. NUÑEZ TORRES
JUAN A. OLIVA DIAZ
YOLANDA A. OLIVERA DIEPPA
YAINE ORTEGA IZAGUIRRE
OSLAIDA OTAMENDIZ NAYA
MARCIAL PACHECO HENDERSON
LUIS E. PACHECO PEÑA
ANDRES PADILLA LUIS
ROBERT PALACIO REYES
RAFAEL PALMA VECINO
MARIA E. PANEQUE POCIO
ALEJANDRO L. PEDRO HERNANDEZ
MICHEL PETRO LEON
BARBARA I. PEÑA GONZALEZ
RIGOBERTO PEÑONES MONTERO
HECTOR I. PEREIRA RECIO
MARIA DEL P. PEREZ BARRETO
FELIX Y. PEREZ CRESPO
MARTA R. PEREZ LOPEZ
MARYURI PERON RODRIGUEZ
LEIDYS PI PARETA
LETICIA PIMENTEL PEREZ
ANAIS PINO GARCIA
MARIA DE LOS A. PLANA RAMIREZ
OSVALDO POSADA BECERRO
RAFAEL QUINTERO MARTINEZ
YANETSA QUIROS RODRIGUEZ
LUCIA RAMIREZ PUENTE
ODALIS RAMOS GALVEZ

LIANIS G. REVE SALAS
ARICEL RICARD ESTRADA
BLADIMIR RIOS CHACON
OSMANY RISCO MORALES
RENE O. RIVACOBIA CHACON
JULIO E. RIVERO MIRANDA
EDUARDO T. RIVERO PELAEZ
FREDDY RIVERA RODRIGUEZ
LEONARDO ROBLES HERNANDEZ
ANA ROBOT LORENZO
MARTHA N. RODRIGUEZ GALLO
ZULEMA RODRIGUEZ GARCIA
OVIDIA RODRIGUEZ HEREDIA
MAILYN RODRIGUEZ HERNANDEZ
LISBET T. RODRIGUEZ MILANES
ORLANDO B. RODRIGUEZ SALAZAR
JUAN E. RODRIGUEZ SANCHEZ
ENRIQUE RODRIGUEZ SEGUI
EVARELIS RONDON MARTINEZ
MARIA DE LOS A. RONDON RODRIGUEZ
ELENA E. RUBIO LOPEZ
AIMARA SANCHEZ BRITO
DEYBIS C. SANCHEZ MIRANDA
FELIX R. SANTANA SUAREZ
MARISOL SEBASTIAN MALDONADO
ALIAN A. SEIJO PEREZ
ANIBAL SERRU ESTEVEZ
ESTELA SIFONTES DOMINGUEZ
BLADIMIR A. SMITH ALVAREZ
MIGDALIS SOLENZAL GRAU
LUISA M. SUAREZ SUAREZ
PEDRO Y. TORRE LASTRE
BIVERLYS TORRIENTE TORRIENTE
HENIO A. TUDURI OCHOA
ZULAY USATORRE BENCOMO
ROBERTO J. VALERO VEGA
ISABEL E. VARONA BARO
LESLIE M. VARONA RODRIGUEZ
DORISBEL VENEGAS RODRIGUEZ
ARNALDO YORDI CLEMENTE
YADIRA S. ZAYAS CALAS
ELENA ZIMMERMAN HERNANDEZ

PROVINCIA DE HOLGUIN

ANA ABELLA FERNANDEZ
FULGENCIA DE LAS M. AGUILERA OCHOA
ZULEMA M. ALVAREZ GAVILAN
ANA A. BASALTO ALVAREZ
YOSLAINE BETANCOURT RODRIGUEZ
LISMARIS I. CALZADILLA ALFONSO
ANIBAL CASER MARTINEZ
BEATRIZ CESPEDES SANCHEZ
LUIS E. CHAPMAN YANCE
YAMILA CISNEROS ALVAREZ
MAURO CORDOVES PEREZ
VICTOR J. CRUZ VELAZQUEZ
TANIA Y. DE LA ROCHA CASANOVA
JULIO E. DE LA ROSA FERNANDEZ
MARIELA G. FERIA RODRIGUEZ

GISELA FERNANDEZ ALMIRA
FRANK O. FERNANDEZ MARTINEZ
ANNIA M. FERNANDEZ SEGUI
ABELARDO FORJANS PANEQUE
YURIMA GARCIA HECHAVARRIA
LORAINÉ GARLOBO HIDALGO
ELBERTO J. GARRIDO TAPIA
SONIA GONZALEZ PARRA
CARLOS L. GUERRERO FERNANDEZ
BARBARA HALIBERTO ARMENTEROS
DIANA HALL CHI
BEATRIZ HEREDIA SANZ
YANELIS HERRERA SOTO
MARTHA LEIVA BOU
LILIANA R. LEIVA RUIZ
MIRTHA LEYVA SUAREZ
DIANA R. LEYVA SIMON
YUDITH LOPEZ GONGORA
VIRGEN E. MENA LEYVA
AYKELYS MONJES RAMIREZ
ZENAIDA MORALES EXPOSITO
ELIANIS MOSQUERA PEREZ
ORESTE OLIVEROS CUENCA
RONNIS PARRA MORALES
MARISOL PEÑA GONZALEZ
JORGE L. RAMIREZ GONZALEZ
MARIA DEL C. REYES JIMENEZ
LETICIA RICARDO BERMUDEZ
FRANK A. RODRIGUEZ CORA
MIRNA E. RODRIGUEZ LOPEZ
REYDI RODRIGUEZ SANCHEZ
JOSE A. ROJAS BENITEZ
YANE RONDON BLANCO
ILUMINADA SANCHEZ CORTINA
DALGIS R. SILVA VELAZQUEZ
DORA M. TORRES CASTRO
DAYAMI VENTURA INFANTE
ODALMIS ZAMORA FERRER

PROVINCIA DE GRANMA

AYLELIN ACOSTA LEYVA
ALBERTO ACOSTA PANTOJA
IVAN A. AGUILAR ROSALES
EDY A. AGUILERA PEREZ
MAGDALENA ALIAGA GINARTE
MARTHA ALONSO CHI
GERARDO ANAYA MILAN
ANNE M. ARGOTE MARTINEZ
LIABET M. ALVAREZ GOUYONNET
YAQUELYN DE LA C. BALDOQUIN ESCALONA
GLADYS L. BLANCO ZAMBRANO
IDALMIS BARBAN ALBA
ERNESTO R. BORRERO SANCHEZ
CARMEN M. BATISTA VELAZQUEZ
JORGE L. BAUZA LOPEZ
YUSELIS BENITEZ RONDON
MARITZA BERITAN FONSECA
KATIUSKA M. BRAVO ACEDO
ADELBYS BRITO RIVAS

JOSE A. BRIZUELA ARMAS
RAMON CARBONELL ROMAN
NORKI O. CARBONELL VILA
NORMA M. CARMENATE GONZALEZ
NIURKA CAMPBELL GORINA
SONSOLES DE M. CARMONA SANCHEZ
ADISNUVIA CAÑETE GUERRERO
ADELKIS CASTAÑEDA CASADO
NANCY L. CASTILLO LAVIELLE
JOSE R. CAUSA GARCIA
NIUVIS CHAVEZ GONZALEZ
JORGE L. CISNEROS ARIAS
SERGIO C. DIAZ NUÑEZ
ANELIA S. DIAZ REYES
JOSE A. ESCALONA CORDOVI
ANA H. ESPINOSA GOMEZ
CELIA ESPRONCEDA MARTINEZ
NISABER M. ESTEVEZ TRUJILLO
ANTONIO U. FARIÑA PELAEZ
CARLOS FERNANDEZ DOMINGUEZ
LUIS A. FERNANDEZ VIDAL
DENNIS FLEITAS REYES
NOELIS B. FONSECA FONSECA
JUAN DE J. FONSECA FERNANDEZ
YUDIT DEL P. FOUAMAN LINARES
IDALMIS FONSECA ANAYA
ALEJANDRO FRUTO PLA
ARQUIMIDES FUENTES MACHADO
EDUARDO E. FUENTES LIENS
GRACIELA GALIANO VERDECIA
HECTOR L. GAMBOA GONZALEZ
ARIADNA A. GAMBOA FAJARDO
MONICA GAMBOA PEREIRA
VIOLENA D. GARCIA DE LA ROSA
YOLANDA T. GARCIA INFANTE
RAMON GARCÍA TAME
JOSE A. GARCIA TORRES
HAYDENIS GAYAN FERNANDEZ
MARIA L. GONZALEZ CERUTO
BARBARA GONZALEZ CABRERA
YADIT A. GONZALEZ CARRAZANA
FLOR A. GONZALEZ CASAMOR
AMAURYS O. GONZALEZ SANZ
JESSY GONZALEZ SOLER
JOAQUIN E. GONZALEZ SUAREZ
KAREN M. GOMEZ REYES
JOAQUIN R. GUERRA POMPA
MAIDA GUERRERO MONTERO
OSMARA GUILLEN BRULL
RAMON HERRERA CARPIO
MARITZA HIDALGO JURADO
NORA T. HORNEDO ARGOTE
JOSE L. IGLESIAS LARA
NIOBER JONE SILEGA
JOSE L. LADRON DE GUEVARA GUEVARA
VIVIAN LANDROVE RONDON
ELENA T. LABRADA SOL
MAIDOLIS LABRADA SOSA
ESMILDA LEYVA VELAZQUEZ
LOURDES LUZUA ACUÑA
SOBEIRA LOPEZ ELIAS
JORGE L. LOPEZ GUERRA
ROSA Y. LOPEZ PEREZ
YOANDRA M. LLOMBERT SANCHEZ
VIRGEN M. LLOPIZ PEREZ
EVELIN E. LLOVET MARTINEZ
ROSALINA MARTINEZ LEON
KIRENIA MARTINEZ MORALES
BERNARDO MARTINEZ OSORIO
ORLANDO MATOS CHAVEZ
HECTOR A. MENDEZ LOPEZ
YARELIS MEDINA SANCHEZ
ILIANA MONTEJO RAMIREZ
HUMBERTO MORALES NUÑEZ
YUDITH MENDOZA RAMOS
CARMEN R. MERLADET GONZALEZ
LERGI MAY LOPEZ
ANA LL. MONTOYA REYES
PEDRO L. MORENO LA ROSA
ANDRES A. MARIN AVILA
BARBARA MARINAS LASTRE
ZAIDA MESA SANCHEZ
ROSA M. MUSTELIER SANCHEZ
MARBELIS OCAÑA BLANCO
MARINA E. OLIVA VAZQUEZ
REBECA ORTIZ ALMAGUER
ELISA ORTIZ VAZQUEZ
DOLAIS PACHECO MILANES
MARICELA M. PACHECO POMPA
LUIS PACHECO TAMAYO
SORAIMA PAZ NUÑEZ
CELESTINO PEREZ TORRES
LUIS E. PRIETO RODRIGUEZ
TANIA DEL R. PLACENCIA IGARZA
YURENIA POMPAS ZAYAS
ROSA E. PORTA FERNANDEZ
CARLOS A. PULGAR PANEQUE
OLIVERIO QUESADA GONZALEZ
JORGE F. RAMIREZ RODRIGUEZ
CARLOS RAMIREZ INFANTE
ANIVAL E. RAMOS SOCARRAS
DIANA R. REINA ACUÑA
JULIA I. RETURETA AGÜERO
YOHANDRA M. REYES MENDEZ
DELIA M. RIERA CASTRO
EVELIO A. RIOS FERNANDEZ
RICARDO E. RIVERO CARRAZCO
LIUDMILA DE LA C. RODRIGUEZ DOMINGUEZ
GILMA RODRIGUEZ CAÑETE
LAZARO A. RODRIGUEZ GUZMAN
RAUL RODRIGUEZ MACEO
LAZARO R. RODRIGUEZ NUÑEZ
LISSET RODRIGUEZ REYES
ORESTE RODRIGUEZ REYES
ROBERTO RONDON CEDEÑO
ALICIA ROJAS FAJARDO

MARTHA ROJAS FAJARDO
 EYLENE S. ROJAS SUAREZ
 MARIA DE LOS A. ROMAN DUARTE
 JORGE D. ROSALES MARTINEZ
 ODELAISIS ROMERO FUENTES
 REGINA V. RONDON ALDANA
 JUANA M. ROSABAL SALGADO
 ANET ROSALES GONZALEZ
 ISOLINA L. ROSALES MARTINEZ
 JOSE A. SANCHEZ DUANY
 GRISELDA SANCHEZ NUÑEZ
 ALBERTO SANCHEZ RIOS
 IBIS SANTIESTEBAN MARTINEZ
 HUGO SANTIESTEBAN SANCHEZ
 MAYROLIS SANTOS ROSABAL
 ANGEL A. TAMAYO ALVAREZ
 YOLAINE TAMAYO GONZALEZ
 ELISABETH TAMAYO PILLASKI
 MARTA DEL C. TAMAYO ROJAS
 DAYAMI TOLEDANO GUTIERREZ
 MIGUEL C. TRENAL BARRERO
 VICTOR TORTOZA BALADRON
 MORAIMA E. VALLES GAMBOA
 FELIX E. VEGA RODRIGUEZ
 MADELEINIS VILLAVICENCIO REYES
 DALGIS VILLAVICENCIO RICARDO
 ROSA M. VELTRES GUTIERREZ
 LAZARA Y. VINENT MORFA
 ALEJANDRO VIRELLES PACHECO
 HUMBERTO C. URIANTE ESPINOSA
 PEDRO P. ZAMORA AGUILAR
 MARIA L. ZAYAS FAJARDO

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA

MIRTA ARIAS RIVERO
 MILDRED K. ARIAS RODRIGUEZ
 AMELIA M. AVILA ROJAS
 LEONARDO M. BEIRA FONTAINE
 ANA F. CASTRO LIMONTA
 JORGELINA COELLO LARREA
 ISMAEL DESPAIGNE DESPAIGNE
 EDWIN DEWAR WEBSTER
 RAFAELA E. DUANY CABALLERO
 ZOILA I. GUERRA GUERRA
 CARMEN LABRADA MONTERO
 MIRIAM LEMES LEMES
 JUAN A. LEON ROJAS
 LEONOR MENDEZ LEYVA
 ENOISY MORA NUÑEZ
 MARCELINA OLIVA ROMERO
 GUILLERMO PEREZ GUEVARA
 RAFAEL G. QUIROGA CABALLERO
 MARIA A. RAMOS BESS
 NILDA L. ROBBENS VARGAS
 NEVIA RODRIGUEZ GUERRA
 EDDY RODRIGUEZ MORALES
 MARIA RODRIGUEZ PELEGUIN
 YAMILIA REYES ZORRILLA
 LEONIDES SANCHEZ FERNANDEZ

GRISEL STIVENS BOLIVAR
 MIRIAM TORRES GARVEY
 IDANIA VERA BOLIVAR

PROVINCIA DE GUANTANAMO (32)

MARGARITA BALLESTER MEJIAS
 DAMAIS BASULTO DIAZ
 MERCY BLANCO CABALLERO
 MARBELIS BORDONADO SALAZAR
 TANIA BOSCH CORONA
 LEONOR BERTOT ROMERO
 MARIBEL CASTILLO CHIVAS
 ADALFA CHANG GOMEZ
 ANA R. COBAS BALIER
 MERCEDES DIMON BESS
 LEONEL DURAND CAJIGAL
 JULIAN DURRITHY MORACEN
 LEUDIS ESPINAL BORGES
 YARISLEIDYS M. ESPINOSA CASCAJAL
 ELVIRA GONZALEZ GONZALEZ
 OMAR GUERRA BASULTO
 LUCIA HEREDIA RODRIGUEZ
 MARIELA HERNANDEZ LIAS
 ROSENDO HERRERA RAMOS
 MORAYDIS MACEO MATURELL
 FRANK E. MARTINEZ BETANCOURT
 ODALIS OSORIO JIMENEZ
 IVON PECRIN DIHIGO
 BARBARA DE LA C. RAYMON CUMBA
 RAFAEL C. REVE CRUMP
 KENIA REY CORDOVA
 DAIBEL ROBERT BARTUTIS
 MARIELA SANTOYA LABRADA
 CARLOS E. SARDON MORA
 WALTER SOCARRAS CINTRA
 YVETTE TERRY JORDAN
 INALVIS M. TORRES RAMOS

SEGUNDA MISION

MARIANELA MONTEJO SANTANA (La Habana)
 MILAGRO GONZALEZ ACUÑA (Camagüey)
 ODALIS RAMOS GALVEZ (Camagüey)
 REGINA V. RONDON ALDANA (Granma)

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4251

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a las compañeras

MARIANELA MONTEJO SANTANA
 MILAGRO GONZALEZ ACUÑA
 ODALIS RAMOS GALVEZ
 REGINA V. RONDON ALDANA

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en diferentes países hermanos, durante la cual se desempeñaron como médicos de distintas especialidades.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a las condecoradas.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, a solicitud del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4252

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" **con carácter póstumo** al Mayor

JOSE A. RODRIGUEZ HERNANDEZ

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de su misión como médico, en la que demostró valor, solidaridad, disciplina, entrega y esfuerzo incansable, así como por haber demostrado en todo momento su amor por Cuba y su Revolución.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de ésta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de enero de 2008.

Raúl Castro Ruz
Primer Vicepresidente
del Consejo de Estado